

# *Reiteran que el voto será voluntario, secreto y libre en referendo constitucional*

---



La Habana, 5 feb (RHC) El trabajo de los integrantes de las mesas electorales en aras de orientar y esclarecer cualquier duda del elector, en el momento de ejercer su voto, será decisivo el próximo 24 de febrero, explicó María Esther Bacallao Martínez, secretaria de la Comisión Electoral Nacional (CEN).

La votación en esta oportunidad, dijo, se realiza de forma similar a la elección de delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular y de diputados al Parlamento, y el voto, subrayó, es libre y secreto, y cada elector tiene derecho a ejercerlo una sola vez, de acuerdo con los artículos 131 de la Constitución vigente y 3 de la Ley Electoral, indica el periódico Granma.

Reiteró, además, que para ejercer el derecho al voto es necesario cumplir los siguientes requisitos: ser ciudadano cubano, haber cumplido los 16 años de edad, ser residente permanente en el país por un periodo no menor de dos años antes de las elecciones, estar inscrito en el Registro de Electores; no estar declarado judicialmente como incapacitado mental, ni estar sancionado a privación de libertad u otra sanción subsidiaria, ni tener limitados los derechos políticos.

De igual modo, los electores deben presentar en el colegio el carné de identidad o el documento identificativo de los institutos armados a los que pertenezca. Y cuando por razones no imputables al elector, este no pueda concurrir a la Oficina de Trámites para obtener el documento, la mesa electoral se encargará de realizar las acciones pertinentes en pos de verificar su capacidad de sufragio.

No obstante, aclaró Bacallao Martínez, si el elector no se encuentra en su localidad el día del Referendo, ya sea por cuestiones de trabajo, enfermedad, y otras causas justificadas, se le autoriza a votar en otro colegio. Asimismo, podrán ser incluidos en la lista de electores aquellos que se encuentren en el exterior por razones personales o de trabajo, pero mantengan su condición de residentes permanentes en el país, y el día del Referendo estén en el territorio nacional.

En palabras de María Esther Bacallao, las comisiones electorales de circunscripción determinarán la creación de nuevos colegios en aquellos lugares donde puedan producirse concentraciones eventuales de personas. Hasta la fecha, informó, ya se han constituidos 195 colegios especiales en hospitales, terminales, residencias estudiantiles, hogar de ancianos, hoteles...

Comentó, además, sobre todas las acciones que llevan a cabo las estructuras electorales para el desarrollo exitoso de las votaciones, con énfasis en la capacitación y la organización de la prueba dinámica.

(Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/182682-reiteran-que-el-voto-sera-voluntario-secreto-y-libre-en-referendo-constitucional>



**Radio Habana Cuba**